



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie B:

PROPOSICIONES DE LEY

12 de junio de 2026

Núm. 285-3

Pág. 1

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000240 Proposición de Ley de modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración

Tomada en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 285-1, de 21 de noviembre de 2025, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Justicia, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el día 30 de junio de 2026, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.